

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 92 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:05 horas del día 18.01.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Juvenal Osorio, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena, Control Municipal, Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°28 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Presentación Concejo Consultivo de la Infancia
- Costos Operación y Mantenimiento Proyecto Saneamiento Sanitario sector Villa María, Comuna de Requínoa.
- Ordenanza Cuidadores de Autos.
- Varios Alcalde.



Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

1. Memo N°004 de fecha 04 de enero de 2024, Sr. Orlando Labarca, Jefe Departamento de Rentas, informa respecto de las patentes de alcoholes existentes en la comuna, esto a fin de solicitar pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de su renovación, correspondiente al período enero – junio de 2024.

Considerando que la información fue remitida con antelación a esta sesión a fin de ser revisada por el Concejo Municipal, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento, sin embargo presenta su inhabilidad por conflicto de interés, misma situación presenta el Concejal Antonio Hechem.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A

En virtud de la votación efectuada, *El Honorable Concejo Municipal, con inhabilidad del Concejal Antonio Hechem y el Sr. Alcalde por conflicto de interés aprueba por unanimidad:*

“Renovación de las patentes de alcoholes existentes en la comuna de Requínoa, correspondiente al período semestral Enero – Junio de 2024, cuyo plazo legal de pago vence el 31 de enero de 2024”

2. Memo N°003 de fecha 03 de enero de 2024, Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, correspondiente al mes de Diciembre de 2023.
3. Ordinario N°106 de fecha 29 de septiembre de 2023, Sr. Rogelio Luco, Secretario Ejecutivo, Asociación de Municipalidades Región de O’ Higgins, MURO’H, remite solicitud de incluir la cuota gremial y extraordinaria en el presupuesto 2024.

El Sr. Alcalde, señala que lo solicitado ya está considerado en el presupuesto 2024.

4. Carta de fecha 09 de enero de 2024, Sra. Cynthia Escobar, remite solicitud de apoyo para la Srta. Monserrat Sanzana, quien practica Taekwondo, por tanto requiere viajar a la comuna de Panguipulli a fin de participar en campeonato internacional de la disciplina.

La Sra. Thannia Ulloa, señala que la solicitud no ha ingresado de manera formal, con el formulario correspondiente, por tanto se tomará contacto con los padres de la Srta. Sanzana a fin de que se pueda ingresar para poder gestionarlo.

5. Memo N°02 de fecha 11 de enero de 2024, Sra. Isabel Moraga, Secretaria (s), Juzgado de Policía Local, informa resolución de fecha 11 de enero de 2024, en relación a la causa caratulada "Especies Abandonadas en la Vía Pública" en la cual se instruye remitir especies a corrales municipales.

En relación a lo anterior y atendiendo a que se requiere el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, se define solicitar el análisis de la Dirección Jurídica, a fin de tener certeza de los lineamientos que tiene el municipio respecto de la especies, considerando que el procedimiento a seguir debiese ser su destrucción y no resguardo.

6. Memo N°70 de fecha 17 de enero de 2024, Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, informa gestión realizada respecto de requerimiento realizado por Concejal José Parraguez a fin de generar un catastro de agricultores afectados por la emergencia hídrica.

El Concejal José Parraguez, agradece la gestión informada.

7. Ordinario N°102 de fecha 11 de enero de 2024, Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe Departamento de Educación Municipal, remite la siguiente documentación correspondiente al mes de diciembre de 2023:

- Declaración y acreditación de pagos previsionales y pago de remuneraciones.
- Certificado de remuneraciones
- Certificado de Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales

8. Ordinario N°001 de fecha 17 de enero de 2024, Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud, remite certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales correspondiente al mes de diciembre de 2023.

9. Memo N°66 de fecha 16 de enero de 2024, Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, informa análisis de comisión evaluadora respecto de beca deportistas destacados en favor de la Srta. Rouse Quilodrán, quien practica Taekwondo, razón por la cual solicita el aporte a fin de viajar a distintos campeonatos en distintos meses de este año.

La comisión propone que la beca sea entregada de manera parcializada, previa rendición por evento, solicitando además las invitaciones a los



respectivos eventos, resguardando con esto la participación de la deportista en las distintas citas deportivas.

El Concejo Municipal, somete a aprobación la propuesta de entrega de la beca por un monto de \$2.000.000, parcializando la entrega previa rendición por cada evento deportivo, comprometiendo así el respaldo del municipio.

La Concejal Flor Arriaza, fundamenta su voto indicando que se debe considerar la propuesta de la Comisión a fin de respaldar el trabajo que llevan a cabo.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	R
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por en votación dividida, con voto de rechazo de la Concejal Flor Arriaza, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2024, a la Srta. Rouse Quilodrán Pérez, quien practica la disciplina deportiva de Taekwondo.

Lo anterior, por un monto de \$2.000.000, cuya entrega se realizará de manera parcializada previa rendición de recursos por evento deportivo.

Punto de Tabla

Presentación Consejo Consultivo de la Infancia

El Sr. Alcalde da la bienvenida a las profesionales de la Oficina Local de la Niñez, quienes encabezadas por su coordinadora Dominike Pino, acompañan la presentación de los niños, niñas y adolescentes que son parte del Consejo Consultivo de la Infancia:

- José Joaquín Ramírez Cornejo – Fundación Educacional Liceo San José
- Agustín Valenzuela Jeréz – Escuela David del Curto
- Samuel Zamorano Carrera – Escuela Campo Lindo
- María José Espinoza Campos – Escuela Campo Lindo
- Damarith Gómez López – Liceo Requínoa
- Isabel Ortíz Zamorano – Escuela Albert Schweitzer

Los niños, niñas y adolescentes, plantean al Honorable Concejo Municipal, las principales falencias que han detectado en las áreas de salud, educación, cultura y prevención entregando además su propuesta de estrategia para mejorar las mismas.

El Honorable Concejo Municipal, agradece y destaca la relevancia que tiene la mirada entregada a través del Consejo Consultivo de la Infancia, las cuales son reflejo de la realidad actual del país de la cual la comuna no es ajena.

Las profesionales llaman al Concejo Municipal a sumarse a un trabajo colaborativo con el Consejo Consultivo de la Infancia, haciéndose parte de sus reuniones mensuales y también llamando a sus representantes a ser parte de las distintas comisiones que lleva a cabo el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, insta a que el Consejo Consultivo participe con mayor frecuencia en las sesiones de este Concejo Municipal a fin de tener siempre la visión de este segmento de la comunidad que es relevante para el futuro de la comuna.

Punto de Tabla

Costos Operación y Mantenimiento Proyecto Saneamiento Sanitario sector Villa María, Comuna de Requínoa.

El Sr. Alcalde, contextualiza que este proyecto es una gran noticia para los vecinos y vecinas de Villa María, ya que se está en proceso de postulación de su financiamiento, para lo cual se requiere el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de sus costos de operación y mantención.

El Sr. Diego Morales, Ingeniero Constructor – Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones, SECPLA, saluda a los presentes e indica respecto del requerimiento que actualmente se tienen todas las aprobaciones requeridas a distintos organismos públicos para la postulación de este proyecto a su etapa de ejecución, por tanto el pronunciamiento que hoy se requiere subsana la última observación que queda por resolver.

El Honorable Concejo Municipal, destaca la importancia del proyecto para los vecinos y vecinas del sector, quienes verán una mejora significativa en su calidad de vida.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.



Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

- Operar y Mantener la PTAS ., del proyecto **"CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARÍA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, Código BIP: 40024733-0
- Costo de operación y mantención de la PTAS., del proyecto **"CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARÍA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, Código BIP: 40024733-0, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS DE OPERACIÓN AL AÑO

SERVICIOS BÁSICOS:	
LUZ.	\$ 1.050.000
AGUA.	\$ 360.000
REMUNERACIONES:	
OPERADORES (2 PERSONAS).	\$ 13.920.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO (HONORARIOS CONTADOR; HONORARIOS SECRETARÍA).	\$ 6.000.000
OTROS GASTOS:	
EE.PP Y ARTICULOS.	\$ 450.000
COMBUSTIBLE PARA GENERADOR.	\$ 600.000
COLORO PARA DESINFECCIÓN.	\$ 266.400

COSTO TOTAL AL AÑO	\$ 22.646.400
---------------------------	----------------------



COSTOS DE MANTENCIÓN AL AÑO		
------------------------------------	--	--

ANÁLISIS COMPUESTO	\$	400.000
VISITA SUPERVISIÓN PERSONAL BIOFILTRO	\$	350.000
CONTROL VECTORES Y MALEZAS	\$	700.000
MANTENCIÓN DE EQUIPOS	\$	850.000

COSTO TOTAL AL AÑO	\$	2.300.000
---------------------------	-----------	------------------

El Sr. Alcalde, señala que esta aprobación es parte de un compromiso que esta administración tiene con los vecinos del sector, quienes han visualizado sentirse poco escuchados.

Punto de Tabla
Ordenanza Cuidadores de Autos

El Sr. Alcalde, señala que la propuesta de ordenanza que hoy se presenta ha sido una solicitud constante del Honorable Concejo Municipal, a fin de dar solución a una problemática seria y delicada que enfrenta hoy la comuna.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que con esta ordenanza “nos hacemos cargo de nuestra responsabilidad, en términos de administrar los bienes nacionales de uso público”, también se ordena en términos de seguridad, ya que es una problemática que está afectado a los vecinos y vecinas de la comuna.

Sin perjuicio de lo anterior sugiere incluir paralelamente un protocolo de procedimiento, el cual contenga una descripción de cargos a fin de que los inspectores municipales tengan directrices claras al momento de enfrentar una situación determinada. Solicita además que el Departamento de Tránsito de forma paralela a Carabineros, puedan realizar una inducción a los y las cuidadores de autos, generando además las debidas coordinaciones con los inspectores de la Dirección de Seguridad Pública y Carabineros.

El Concejal José Parraguez, indica: “tengo varias diferencias con la ordenanza”, señalado no estar de acuerdo por ejemplo respecto del artículo n°1, el cual habla de un permiso precario, el cual debe ser entregado por el Alcalde o funcionario en quien delegue la función; punto respecto del cual solicita que se especifique en la ordenanza al funcionario responsable de esta atribución.



Continuando respecto del mismo artículo n°1, presenta su observación respecto del valor semestral que se presenta, esto a fin de que el valor semestral del costo del permiso se establezca en \$6.000 aproximadamente.

Señala que el artículo n°2 debiese definir los sectores en los cuales los acomodadores podrán cumplir funciones, considerando las actividades que tienen lugar durante el año y que se desarrollan en distintos puntos de la comuna.

El Sr. Alcalde, indica que si bien esta propuesta de ordenanza sólo refiere al casco histórico de la comuna, puede incluirse un anexo respecto de las fiestas masivas que tienen lugar durante el año en la comuna.

Respecto del artículo n°3, observa un problema de redacción ya que dice perfectamente y debiese decir preferentemente.

Puntualiza además que la ordenanza debe dejar especificado los horarios y que éstos sean personas mayores de edad. Respecto del vínculo laboral que tendrán los acomodadores, el Sr. Carlos Arriagada, responde que si bien la ordenanza puede explicitar la no responsabilidad del municipio ante cualquier perjuicio, se debe considerar que los permisos que se entregarán van dirigidos a entregar una ayuda, por tanto no hay mayor formulación de cláusulas al respecto.

La Concejala Sandra Quezada, hace hincapié en que la propuesta que hoy se presenta respecto de esta ordenanza, va dirigida a “regular el descontrol de los acomodadores de autos que hoy están trabajando sin ningún tipo de supervisión y que se generan conflictos o entre ellos o hacia la población vehicular”, señala que además no habrá contrato ni remuneración por parte del municipio hacia ellos y que además los acomodadores de autos no tendrán responsabilidad respecto de robos que se puedan dar en los vehículos estacionados, por tanto es relevante mantener el autocuidado de quienes hacen uso de estacionamientos en la comuna.

El Concejala Antonio Hechem, se muestra contento por tener esta propuesta de ordenanza ya que ha sido un requerimiento permanente el regular esta situación, señala que si bien “esta ordenanza no viene a suplir una necesidad propiamente tal de tener acomodadores, sino que es más bien regular el tema de los que están de manera ilegal”, dando trabajo, con un permiso no habiendo obligatoriedad de pago sino que tendrá el método de propinas respecto de quien estime conveniente darla, teniendo un mecanismo de fiscalización.

Señala además que la entrada en vigencia de esta ordenanza no significa que no se deba trabajar en la llegada de parquímetros a la comuna, tal como se ve actualmente en comunas vecinas, donde el servicio tiene un costo mínimo el cual es administrado por distintas instituciones.

El Concejala Leonardo Peñaloza, sugiere que la ordenanza especifique la rotación de los acomodadores, esto a fin de evitar la pertenencia de una sola persona



respecto de un sector determinado y también los horarios de funcionamiento del trabajo de los acomodadores.

Atendiendo a lo sugerido, el Sr. Alcalde, señala que la ordenanza está dirigida a ordenar y fiscalizar que las personas que cumplan la función sean calificadas, no siendo responsabilidad del municipio el fijar horarios mínimos y rotación de funcionamiento, lo cual significaría una obligatoriedad respecto de jornada de trabajo. El Concejal Antonio Hechem, señala que se debe considerar que esta ordenanza, llega a atender una necesidad de ordenamiento y no a la contratación de personas, esto porque el servicio de acomodadores de autos no se requiere, sin embargo existe y debe llevarse a cabo de manera ordenada, evitando con esto la ilegalidad.

El Sr. Carlos Arriagada, señala que el generar obligatoriedades, no corresponde, respecto del permiso que se estará pagando, sin embargo si se debe definir la sanción respecto de aquellas personas que cumplen funciones sin el permiso correspondiente, debiendo fijarse un monto para la correspondiente multa.

Atendiendo a las observaciones presentadas, se define el monto de la multa en 0,25 UTM para una primera falta y 0,5 UTM para la segunda falta.

Considerando la incorporación de las observaciones presentadas, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde.

Ordenanza para acomodadores de autos en la Comuna de Requínoa, la cual entrará en vigencia el 01 de febrero de 2024.

Punto de Tabla
Varios Alcalde

Leonardo Peñaloza Medina

1. Reitera solicitud de reparación de evento en Calle Gabriela Mistral con Pablo Rubio en Villa República del Paraguay



2. Solicita "corte de pasto seco que está muy largo", en Calle Gabriela Mistral, fuera del colegio.
3. Solicita corte de "árbol quebrado", emplazado frente a recinto piscina municipal.
4. Informa que en Calle Manuel Rodríguez Norte en Los Lirios, los vecinos informan respecto de sitio eriazo, donde se emplaza la sede social del lugar, presenta pasto alto, lo cual significa un riesgo para las casas aledañas. Por tanto solicita que se pueda generar la limpieza y corte, atendiendo a que es el municipio el responsable de la administración de dicho terreno.
5. Consulta estado de gestión, respecto de cierre perimetral, sector La Gloria.

El Sr. Juvenal Osorio, compromete la entrega de la información una vez finalizada la sesión, esto porque la programación al respecto ya fue remitida por SECPLA.

6. Señala que le fue remitida la respuesta ingresa a las observaciones que arrojó la auditoría por el servicio de recolección de residuos domiciliarios. Por tanto solicita que una vez que la Contraloría General de la República, entregue respuesta, esta le sea también remitida, así como también un informe de la Dirección Jurídica Municipal, respecto de la etapa jurídica en que se encuentran los procedimientos.

El Sr. Carlos Arriagada, informa respecto de los recursos administrativos, presentados por la empresa María Vilches, señala que paralelo a esto el municipio presentó una demanda ante los tribunales de justicia, la cual está en proceso de notificación.

El Sr. Mario Mena, explica respecto de las multas que están pendientes de pago e informa que hay procesos disciplinarios en curso a fin de definir las responsabilidades administrativas respecto de su no pago.

Atendiendo consulta respecto del nuevo proceso de licitación, el Sr. Alcalde informa que se está trabajando en las bases, considerando que el plazo es acotado.

7. Sugiere que se trabaje en conjunto las propuestas de modificaciones respecto del proceso de subvenciones.

El Sr. Alcalde, atiende a lo solicitado y solicita que se trabaje esta temática en Comisión del Concejo Municipal.



José Parraguez Urra

8. Consulta estado de gestión de proyecto telemetría presentado por servicio sanitario rural de El Abra.

La Sra. María Isabel Riveros, responde que se está trabajando en el proyecto.

9. Agradece las siguientes gestiones:

- Intervención de deslindes y caminos, mediación por camino entre Totihue y Pimpinela, las que estuvieron a cargo del Departamento de Medioambiente.
- Repintado de "pasos de cebra", a cargo de Departamento de Tránsito.
- Reparación de baches en distintos puntos de la comuna a cargo del equipo de obras menores.

10. Solicita convocar a taller del Honorable Concejo Municipal a fin de poder analizar a profundidad los alcances de la Ley 21.634, respecto de contrataciones en organismos del estado.

El Sr. Alcalde, señala al respecto que sería importante antes de generar cualquier capacitación, esperar que salga el reglamento de la Ley, esto a fin de tener certezas y evitar las interpretaciones al respecto.

11. Informa respecto de plazos de gestión de trabajos en sector El Abra, así como también el emplazamiento de grifos en distintos puntos del mismo sector.

12. Solicita reparación de veredas en Camino Pablo Neruda, Villa El Abra.

13. Consulta si le fueron entregados los juguetes de actividad navideña del municipio a niños de Villa Los Ángeles, atendiendo a que no cuentan con Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde, señala que según su información si hubo entrega, ya que independiente de las Juntas de Vecinos, hubo trabajo de coordinación para aquellos sectores que no la tienen.

14. Solicita oficiar a la Empresa de Ferrocarriles del Estado a fin de que generen una limpieza de la estación de ferrocarriles Los Lirios.

15. Visibiliza solicitud de APR El Vaticano, para la instalación de grifos en el lugar.

16. Solicita saber para cuando está proyectado el turno 24/7 para los inspectores de la Dirección de Seguridad Pública.



El Sr. Alcalde, señala que el Sr. Ramón Palacios, está trabajando en una reestructuración de algunas gestiones, las cuales solicitó plantear en Comisión de Seguridad Pública, la cual es presidida por el Concejal Antonio Hechem.

17. Solicita poder evaluar todos los alcances legales que permitan la disminución o costo total de los recursos que actualmente se cancelan respecto de la Yesca, esto por emplazarse en la comuna. Debiendo analizarse además el proyecto de ampliación del terreno sanitario a fin de fijar directrices respecto de la visión que tendrá esta administración para aunar una postura que se debe evidenciar.

El Sr. Alcalde señala que desde la MURO´H, ya está agendada una mesa de trabajo respecto de La Yesca.

18. Informa que SERVIU, destinará recursos para la pavimentación de caminos urbanos no enrolados, en la comuna, el que cumple con el requisito es calle Manuel Román, sin embargo solicita saber si el camino está en condiciones de ser pavimentado.

El Sr. Alcalde, señala que ya se estaba en conocimiento de la información, por tanto ya se está trabajando al respecto.

19. Señala haber recibido emplazamiento a través de redes sociales, respecto del uso de la piscina municipal, esto porque la comunidad requiere que se pueda tener acceso masivo y no que éste este sujeto a una organización.

El Sr. Alcalde, señala que masificar el ingreso es un tema complejo, por eso se definió continuar con el acceso a las organizaciones. Sin embargo de ser requerido, se puede evaluar un sistema, considerando incluso una concesión, como se ha hecho en otras comunas.

20. Solicita reparación de puente Juan Bernales.

21. Requiere evaluar la posibilidad de emplazar un jardín – sala cuna en dependencias de ex escuela Rincón de Abra, solicitud que fue realizada por vecinos del sector.

El Sr. Alcalde, indica que ya se realizaron las consultas pertinentes y no hay opción de emplazar un establecimiento de ese tipo, atendiendo a las condiciones del lugar.

22. Solicita considerar una caja para recinto Edificio Plaza, esto a fin de evitar que las personas deban venir al municipio a cancelar sus licencias de conducir.



El Sr. Alcalde, responde que ya está considerada una caja para el recinto.

23. Solicita oficial a vialidad a fin de regularizar señalética emplazada en camino El Abra antes del cruce sector las rosas.

Flor Arriaza Pinto

24. Solicita estado en el que se encuentra el proyecto Retén Los Lirios, hace entrega de una carpeta con los antecedentes a SECPLA.

El Sr. Alcalde, responde que todo lo que es competencia del municipio realizar, se ha llevado a cabo, sin embargo, la carpeta está actualmente en arquitectura de SERVIU, quienes tienen otros plazos.

25. Considerando las observaciones presentadas respecto de educación por el Consejo Consultivo de la Infancia, destaca la solicitud de transporte hacia colegios rurales de la comuna a fin de dar mayor relevancia a estos establecimientos, lo cual también ha sido un requerimiento del Concejo Municipal.

26. Reitera solicitud de luminarias para Camino La Gloria hacia Camino Las Pilastras; Santa Leonor y Santa Luisa de El Candil.

27. Consulta estado de los distintos proyectos que han sido aprobados.

El Sr. Alcalde, señala que todos los proyectos que están aprobados, se encuentran actualmente en proceso de licitación.

28. Consulta por qué actualmente la dirección de tránsito no está tomando las fotos para la licencia de conducir.

El Sr. Alcalde, responde que el tomar las fotografías comenzó en el marco de una meta PMG, sin embargo el equipo fotográfico destinado a ello se dañó razón por la cual los funcionarios comenzaron a tomar la fotografía con un teléfono celular, lo que no entregaba la óptima calidad de imagen, por lo cual no se dio continuidad a la gestión.

Sandra Quezada Guerrero

29. Solicita reparación de eventos en Camino Totihue.

El Sr. Alcalde, responde que en ese camino específicamente hay un deterioro importante, por tanto es necesario que vialidad realice una intervención mayor para su reparación, por tanto el municipio ya ha informado al respecto.



30. Señala que en la esquina del cruce Totihue en dirección a Rosario, hay un triángulo con pastizal alto, lo cual se transforma en un peligro ya que dificulta la visibilidad en el sector.

31. Informa que en sector La Turbina, hay un panel solar que está sin energía.

La Sra. Isabel Riveros. Informa que la situación ya está en conocimiento del electricista del municipio.

Antonio Hechem Pérez

32. Reitera solicitud de reparación para bache emplazado en Población Bella Esperanza.

33. Reitera solicitud de luminarias para acceso sector Las Mercedes.

El Sr. Alcalde, señala que se está trabajando en ello y se trabajará a través de la solicitud de extensión de obras de un FRIL que ya se encuentra aprobado a fin de agilizar el proceso.

34. Solicita reposición de disco pare y desmalezamiento para salida ruta 5 Sur, sector Las Mercedes.

35. Consulta estado de gestión reposición puente Población 28 de febrero.

El Sr. Alcalde, señala que este proyecto está en proceso de licitación.

36. Observa el descuido en el que se encuentra el recinto skate park, ubicado en Parque Comunal El Esfuerzo, donde tampoco existe un control de acceso.

El Sr. Alcalde, puntualiza que al ser este un recinto deportivo, es responsabilidad del encargado de la oficina de deportes guardar el buen mantenimiento del lugar. Paralelamente se ha solicitado a SECPLA, trabajar en la postulación de un proyecto de mejoramiento para el recinto.

37. Informa que fue remitida la solicitud del cuerpo de bomberos de Requínoa respecto de la subvención año 2024, a la cual no se dio lectura en la correspondencia.

La Sra. María Isabel Riveros, informa que efectivamente la solicitud fue recibida y al tratarse de una solicitud de subvención se está trabajando directamente en SECPLA y se le dará curso posterior a la aprobación del saldo inicial de caja año 2024.



Ramón Valenzuela Severino

38. Solicita un informe con las organizaciones que se adjudicaron subvenciones el año 2023 y el estado de sus rendiciones.
39. Reitera solicitud de reposición de alumbrado público del camino "que cruza la laguna", el cual fue vandalizado y a la fecha tiene a ese sector sin suministro de alumbrado público.
40. Reitera solicitud de reparación de bache en Calle Manuel Rodriguez, camino La Laguna.
41. Destaca labor de la Sra. Modesta Moya, quien durante la jornada de ayer sufrió la pérdida de su hijo. Hace hincapié en el aporte permanente que la Sra. Moya ha llevado a cabo para con la labor de la junta de vecinos Manuel Rodriguez Norte, lo que ha permitido que se pueda acceder a la compra de bastones y otros suministros que han ido en directa ayuda a la comunidad.

Por eso hace un llamado al Sr. Alcalde y Concejo Municipal a acompañarla en este momento de dolor.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 12:45 horas.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM/LGE/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

